

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 3 DE JULIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

Dictámen sobre cereales

PRESENTADO POR LA SECCION 1.ª DE LA JUNTA DE INFORMACION.

ARTICULO 4.º

La agricultura española y los mercados extranjeros.

En nuestros anteriores artículos hemos hecho notar el inmenso campo que se abre á nuestra agricultura, si queremos poner los medios de explotarlo. No hemos llevado mas adelante nuestras referencias por no hacer interminables estos artículos, pero quedan muchos otros productos nacionales, unos que apenas figuran en la esportacion, otros que ya ocupan un puesto notable y seguirán aumentando cada vez mas, si se estrechan nuestras relaciones mercantiles con los paises consumidores. Entre ambas categorías se hallan el aceite, las frutas secas y verdes, la rubia (que alimentan con gran tráfico en Francia, Holanda y Turquía, y que nosotros tenemos casi abandonada), las cortezas, los minerales (capaces de tanto desarrollo en España) las sedas que tanto vuelo podian tomar etc. etc.

Es cosa que de sabida se ha hecho trivial, que activado el comercio entre dos naciones por la frecuencia de transacciones en ciertos artículos grandiosos ó capitales, como aquí serian los cereales, carnes y vinos, surgen mil otras secundarias muy provechosas, pero que por si no hubieran tenido importancia y aún quizás no se conocian hasta que la ocasion las crea. Entre otras muchas pruebas que ocurren á cada paso á cualquiera, tenemos las que nos ofrecen los paquetes ingleses que tocan en este puerto. Antes de su establecimiento, ni Lisboa remitía á Londres casi ninguna fruta y legumbres fresca, ni Cádiz guantes. Hoy, cada diez dias se llena el vapor en Lisboa de frutas, y las guanterías de Cádiz hallan una activísima salida de sus artefactos. Ni una cosa ni otra hubiera podido crear comunicacion, pero una y otra y muchas mas, se aprovechan de ella con beneficio del pais.

Convencidos, pues, como no podrá ménos de estarlo toda persona imparcial, de la inmensa importancia de asegurarnos una posicion preferente en el comercio con los paises que tan estenso consumo pueden hacer de nuestros productos, veamos cuales son los inconvenientes que podrán estorbar el conseguirlo, cuales las medidas necesarias para removerlos.

En dos puntos esenciales se divide la cuestion.

1.º Qué medios de abaratar nuestra produccion tenemos?

2.º ¿Qué desventajas existen en contra nuestra que puedan dirigir hacia otros paises la corriente de la especulacion?

Sobre el primer extremo creemos que poca diferencia pueda existir en las opiniones. Tres medios poderosos hay de fomentar la baratura en mercado de la produccion agrícola.

1.º *Alivio de impuestos directos.* Esto solo es posible haciendo productivas las aduanas, que jamás lo serán con prohibiciones y derechos exagerados.

2.º *Caminos y canales,* medios de transportes económicos. La falta de estos es un mal inmenso, imponderable para la nacion.

3.º *Adelantos y mejoras en el cultivo.* Tan interesante es este punto como los anteriores y tiene la gran ventaja de que está al alcance de los principales interesados, los mismos labradores. Tam-

bien lo están en gran parte los dos anteriores. Si las clases agrícolas conocen su verdadero interes, y hacen buen uso de la grande influencia que les corresponde tener en la nacion podrán conseguir mucho. Sobre este punto nos estenderemos al hablar de la introduccion de trigos extranjeros en España, en otro artículo.

El segundo punto debiera ser igualmente evidente. La gran desventaja que España ha de encontrar es que mientras subsista el actual arancel, el comercio tiene que ser *unilateral*, y por tanto *insostenible legalmente*. Este es muy importante y conveniente aclararlo. Un comerciante ingles, por ejemplo, tiene que hacer un pedido de granos. Desde luego conoce que en Santander puede obtenerlo á precios poco mayores que en Trieste por ejemplo, y sin titubear se decide por Santander calculando la mayor proximidad y consiguientes ventajas que ya hemos indicado. Pero al ejecutar su intencion halla dificultades que no calculó. Vá á fletar buques para traer el trigo, y encuentra que el capitán le pide casi igual flete que para traerlo de Trieste. Rechaza la demanda como exorbitante, pero pronto se convence y se somete á la necesidad.

A Trieste, le dice el capitán, llevo un cargamento de géneros, ect. que me dá un buen flete y luego el de Vd. de vuelta son dos. A España no llevo nada porque no hay carga, por tanto es manester que Vd. me pague el viaje de vacio de ida." Esto que es evidente le hace ver al comerciante ingles que es mas fácil fletar para tener trigo de Trieste que de Santander. Vá luego á la bolsa á buscar papel sobre España para hacer fondos á su corresponsal, y no encuentra. Como los comerciantes españoles tienen poco que comprar en Inglaterra, merced á los aranceles, necesitan pocos fondos allí, y por tanto sus corresponsales en Londres no suelen tener gran cosa que librar á su cargo. Dá pues, nuestro hombre, orden á su corresponsal en Santander para que al hacer el embarque libre á su cargo. Efectuálo este, pero ¿qué sucede? Que hay otros dos ó tres que tienen órdenes para hacer lo mismo por igual causa y se juntan tres ó cuatro que tienen necesidad de librar, y como la falta de negociaciones en sentido opuesto hace que no haya tantos que necesiten dinero en Londres y á quienes por tanto les vendrian bien comprarles sus libras, resulta que se encuentran en el caso de todo el que tiene que forzar venta, el de malbaratar su mercancía. Este no es suposicion, sino hecho. Así hemos visto que en Santander, Galicia, ect. han estado los cambios 4 y 5 por 100, fuera de su nivel durante la última temporada de embarques de granos. Este perjuicio recae sobre el especulador, que se encuentra por un lado pagando doble flete y por otro fuertemente gravado en la colocacion de fondos. Ambas cosas por consecuencia de no haber importacion legal en España de géneros extranjeros que equilibre la extraccion, y ambas cosas causa para enfriarlo de repetir el negocio. Mientras esto subsista tenemos un fuerte obstáculo al vuelo de nuestras esportaciones, puesto que *mientras mayores fueren mas fuertemente operarian estos obstáculos como es evidente*. Abierto el comercio de un modo razonable sucede exactamente lo contrario. La facilidad de operaciones hace que se aumenten las esportaciones; su aumento deja productos en el pais; estos productos aumentan la riqueza individual; este aumento de riqueza produce nuevas necesidades, nuevos goces, y estos hacen necesaria nueva introduccion de efectos extranjeros para satisfacerlos. El producto que dejan estas nuevas introducciones en

los paises que nos los envian, hacen *alld* igual efecto; es decir, aumentar su riqueza y consiguiente consumo de nuestros productos. En una palabra, el español mientras mas trigo, maiz, carne, vino ect. vende al extranjero, mas dinero tiene con que comprar lo que necesita ó se le antoja. El extranjero, mientras mas géneros venda al español, mas medios tiene de comprar el trigo que necesita, el vino, la fruta ect. que le gusta, y así el beneficio de cada uno refluye nuevamente en ventaja comun: cadena admirable, infalible y digna de la suprema sabiduría que la fundó, y que es la base única, sólida, estable y siempre fecunda y creciente de la prosperidad para las naciones.

Pero hay mas. Si por circunstancias del momento resultase que apesar de los recargos tenia mas cuenta repetir las expediciones desde Santander que desde Trieste (en el ejemplo que vamos ilustrando) y por tanto continuase habiendo un tráfico activo, el contrabando recibiría un impulso inmenso. Es evidente. La riqueza que la esportacion de nuestras frutas produjera en el pais habia de hacer que los pueblos aumentasen sus gastos y sus goces. Este aumento habia de recaer en gran parte en efectos manufacturados extranjeros. Es mas fácil gastar un vestido mas al año que comer media hogaza de pan diario; por tanto el consumo nacional de frutas tiene un límite natural. El de efectos de uso, comodidad ó lujo, no tiene ninguno otro mas que el de los medios de comprar. Por tanto, el día que el pueblo se viese con este aumento de medios por la mayor y mejor venta de sus productos, ese día buscaría los efectos que apetece. Si los encontraba legalmente se seguirían las consecuencias benéficas que llevamos indicadas. Si no apelaría al contrabando. Hoy lo tocamos. Apesar de la miseria general en el pueblo proletario por la carestia del pan: (1) el fomento que á otras clases ha dado en el año agrícola pasado la extraccion activa de cereales, ha impulsado fuertemente el contrabando como todos confiesan. Los fabricantes catalanes tienen los almacenes llenos de efectos, las fábricas se paran y el contrabando compra creciente apesar de las 300 y pico de aprehensiones mensuales. Y para remedio se pide que sigan las prohibiciones y se persiga, es decir, se aniquile el contrabando y se dan reales órdenes al efecto. ¡Insensatos! Si la pena de piratería, numerosas escuadras gastando inmensas sumas no han podido extinguir la trata de negros apesar de tantos esfuerzos; si la pena de muerte con sistema repulsivo cual ninguno, reforzado por el instinto de su religion no han podido cortar el contrabando del opio en China; si la Inglaterra se vé inundada de tabaco y licores de contrabando apesar de su posicion insular y su perfecto resguardo marítimo: si Francia, que tanto se nos cita como modelo de administracion se halla cubierta de géneros de fraudulenta importacion ¿no es estólida ceguedad ó perversa terquedad el salir á cada paso con la cantinela de perseguir el contrabando?

¿Son pocos casi 50 millones que se gastan en esta farsa al año? Realmente que se enciende la sangre al oír esto. Reprimir el contrabando!! ¿Puede citarse algun pais donde se haya reprimido nunca, algun hombre de estado eminente que no reconozca que es imposible hacerlo en el estado de las comunicaciones internacionales del día? Afuera

(1) En nuestro siguiente artículo haremos ver el interes que tiene la clase proletaria en el triunfo de nuestras doctrinas. Es materia muy importante y tan clara de demostrar que el mas rudo la comprenderá.

pues frases vacías de sentido. Abrid el cauce al tráfico legal y lo cerrareis al contrabando. No hay otra vía. De la prosperidad que el sistema prohibitivo, con su inseparable contrabando, trae á la industria, ahí están las pruebas. Mirad á Cataluña hoy y avergonzaos.

Otra consideración importantísima hay con relación á este asunto. Las naciones de Europa, todas se agitan fuertemente en la dirección de los principios salvadores del libre comercio. El deseo de ser las primeras á sacar partido de las reformas influye en muchos. Si nosotros adoptando un arancel liberalmente concebido en que, en vez de prohibiciones y derechos exorbitantes se fijasen otras razonables, autorizásemos al gobierno á aplicarlo á las naciones europeas, á medida que estas se hicieran acreedoras á ello por concesiones análogas, obtendríamos grandes resultados. La rebaja de los derechos de vinos y aguardientes en Inglaterra, (únicos efectos gravosamente afectos allí) sería segura. Esto produciría que la unión aduanera alemana rival de Inglaterra, viendo admitidas las manufacturas de esta y las suyas escluidas, empezaría por reconocer nuestro gobierno y entablar en seguida relaciones mercantiles que renovarían nuestro tráfico con Alemania hoy paralizado. La Francia, que vería peligrar su influencia, se apresuraría á tratar y obtendríamos de ella ventajas á nuestros aceites, lanas etc. Un arancel bien combinado como llevamos dicho y manejado de esta forma *aseguraría la paz política de la Península, por la rivalidad comercial de los extranjeros*, además de darnos una hacienda rejuvenecida, un comercio floreciente, una agricultura próspera, una marina activa, y entonces, y nunca hasta entonces, una industria nacional.

En nuestro siguiente artículo consideraremos el mercado nacional para frutos agrícolas.

A. de Z.

Reforma del sistema monetario.

Desde que vio la luz pública el decreto del Sr. Salamanca sobre la reforma del sistema monetario, han sido tantas y tan variadas las opiniones que hemos visto emitidas en los periódicos de la corte sobre esta importante cuestión económica, que nos es imposible seguir á todos los escritores que se han dedicado á impugnarlo, pues nuestro trabajo á más de ser pesado y difícil, necesitaría límites mas estensos de los que podemos disponer.

Debemos sin embargo decir francamente nuestro juicio sobre las objeciones presentadas hasta ahora al plan del Sr. Salamanca, relativo á la creación de una moneda nacional, y lo haremos en breves pero terminantes palabras, antes de pasar á ocuparnos del sistema en sí y á presentar con la mayor extensión y claridad que nos sea dable nuestra opinión particular sobre tan delicada reforma.

Apesar de haber leído con gran atención y cuidado las objeciones presentadas por los adversarios naturales del Sr. Salamanca, no vacilamos en decir que el espíritu de partido ha guiado la pluma de la mayor parte de los escritores de la corte, enemigos políticos de S. E. y que en medio de un diluvio de palabras, apenas hemos encontrado una razón que sea digna de ser tomada en consideración para examinarla y refutarla á la luz de los buenos principios de la ciencia. Acostumbrados nuestros periodistas á ver todas las cuestiones bajo el punto de vista de los intereses políticos que combaten ó representan, nunca apelan á la fría razón, al sano juicio, para discutir los actos de los que en política son sus adversarios. Es un ministro de la comunión política de tal periódico, esto basta para que todos sus actos, todas sus disposiciones merezcan su aprobación. Por el contrario si no lo es, no importa que sus disposiciones sean justas, que sus mandatos estén en el círculo de lo razonable y de lo útil, fuerza es atacarlo. Ahí está el diccionario de la academia, arsenal de donde sacan palabras y mas palabras con que combatir y sostener así la atención de sus suscritores.

Así hemos visto un periódico de los mas graves y acreditados decir que en virtud del nuevo arreglo del sistema monetario todos los *napoleones* se exportarían en seguida al extranjero, pues por el nuevo sistema no valdrán lo que hoy y así tendrá cuenta hacer esta operación. Otro periódico por el contrario asegura que el negocio es guardar los *napoleones* para cuando planteado el nuevo sistema se hayan convertido en 20 rvn. Mentira parece que se haya podido decir todo esto sin que nadie se haya levantado

á refutar tan enormes y vulgares errores, impropios de una buena guerra, pues tales ideas solo son vertidas con el ánimo de empeorar si es posible la amarga situación monetaria del mercado nacional.

No es posible encontrar un país donde sea mas necesario ni mas urgente proceder á reformar el sistema monetario, pues estamos en este importante ramo de la riqueza pública en un estado tan deplorable que casi puede decirse, sin abultar el mal, que hemos llegado á no tener moneda, ni sistema monetario alguno. Nuestra antigua moneda ha desaparecido, gracias á su mala y defectuosa confección siendo su valor intrínseco superior á su valor legal, y la que queda es tan mala que representa un valor veinte veces inferior á su valor intrínseco. Repetidos ensayos nos han hecho conocer que las monedas de dos reales hoy en circulación son casi todas falsas ó de mala ley y sin peso, y las de 4, 5 y 10 rs. fundidas, apenas dan 70 p. S. del valor que representan. Además su división es tan absurda que apenas se concibe como ha podido tardar tanto tiempo sin que se haya tratado de llevar á cabo la destrucción del antiguo sistema y su sustitución por otro mas justo y arreglado á los inalterables principios de la ciencia. Los *napoleones* y las monedas de oro puede decirse que son hoy nuestra única moneda: los unos son una moneda extranjera, mercancía privilegiada, circulando por un valor superior al intrínseco, y el otro es tan imperfecto y su división tan ridícula é incomoda, que está al alcance de cualquier persona los inconvenientes de dejar las cosas tal como están, y lo que apremia la necesidad de destruir tan vicioso sistema y de crear otro en armonía con los adelantos de la ciencia en estas materias.

No es necesario hacer grandes esfuerzos para probar que el sistema decimal, establecido en Francia desde la revolución y una de sus mas bellas creaciones es el mas perfecto, el mas acomodado y racional; una experiencia de medio siglo el sufragio unánime de los hombres mas eminentes en la ciencia económica, la aquiescencia de porción de gobiernos que se han apresurado á establecerlo en sus estados, donde la práctica ha confirmado cuanto razón tenían para ello, son sobradas pruebas de la bondad del sistema.

Sentado esto debemos desear se introduzca en España cuanto antes tan útil reforma y el ministro que la lleve á cabo merecerá el agradecimiento de la posteridad, ya que tenga que sufrir las injurias de sus contemporáneos. Es esto tanto mas de desear cuanto que así nos cabe la esperanza de ver establecido algún día el sistema *métrico decimal*, tan perfecto, supliendo al caos que hoy reina en esa materia.

El sistema que se propone el gobierno establecer por su decreto de 31 de mayo último, es exactamente el sistema decimal, añadiéndole todo lo que al sistema francés le falta para llegar á la altura de los nuevos adelantos de la ciencia, hechos despues de establecido en aquel país ahora medio siglo, y de consiguiente no puede menos de merecer nuestro insignificante apoyo. Pero si bien aprobamos el sistema en sí, no estamos conformes en un todo con algunos de sus detalles y con los medios que el gobierno se propone para llevarlo á cabo, y como aún es tiempo queremos dejar consignado en este periódico algunas de nuestras ideas, con el fin de aliviar si es posible la perturbación natural que debe producir el paso de un sistema á otro.

Pero se dice ¿por qué no seguir acuñando las monedas como hasta aquí y al fin lograremos tener una moneda nueva, tradicional y española? La respuesta es muy sencilla, porque tan luego como se acuñare la tal moneda sería exportada inmediatamente al extranjero y toda la actividad de las casas de moneda sería nula y sin efecto, pues nunca llenaría el vacío que la exportación ocasionase. ¿Por qué esta exportación?

1.º Porque teniendo el peso duro español 489,41... granos de plata fina, y la onza de oro 474,35... granos de oro fino; un grano de oro puro vale tanto como 16 1/2 granos de plata pura.

2.º Las casas de moneda de España pagaban el marco de plata pura á 181 rvn. y el de oro á 5.040 rvn.: esto es, cada grano de oro puro lo igualaban á 16 2/5 de plata pura.

3.º En el resto de Europa el precio medio corriente del oro es 15 1/2 veces mayor que la plata y casi todos los sistemas monetarios están basados en esta relación.

Esta falta de armonía en la relación del oro y la plata ha sido la causa de la salida de la plata para el extranjero, y de la introducción del oro ó al menos de su estancamiento en el país. Si esa falta de armonía continuase reinando fácil es preveer que seguiría

sucediendo lo mismo sin que la prohibición de exportar que tanto tiempo ha subsistido en España pueda impedir esta emigración de la moneda de plata.

Para remediar este mal, el único medio hábil es el propuesto por el gobierno, siempre que sea acompañado de disposiciones que hagan suave el paso de uno á otro sistema.

Uno de los principales inconvenientes que encontramos en el proyecto del gobierno es, que variando el peso y la ley en la moneda, no se le haya variado el nombre, condición precisa y lógica pues así la confusión es inevitable y aún se pueden preveer conflictos desagradables entre los particulares y aún entre el gobierno y los particulares, pues claro es que el que tenga que cobrar exigirá *moneda nueva* (si vale mas) y el pagador procurará darle vieja ó vice-versa. Estos inconvenientes se hubieran evitado: 1.º variando el nombre de la unidad monetaria (el real) que hubiera podido llamarse por ejemplo *Isabelino* para perpetuar el nombre de la Soberana, en cuyo reinado se ha verificado tan gran reforma, llamando entonces la pieza de oro cien *Isabelinos*. 2.º Marcando que en lo sucesivo la ley de los metales finos será contada por *mil-avos* de peso, y no por quilates y dineros. 3.º Fijando la relación que hay entre la moneda antigua y la moderna ó entre los *reales* y los *Isabelinos*, ó bien que el gobierno publicase una tarifa del precio de la moneda antigua á moneda nueva, por ejemplo:

MONEDAS DE ORO.

La pieza de 320 rs. vn. valdrá	328 Isabelinos.
160	164 id.
80	82 id.
40	41 id.
20	20 50 c. id.

MONEDAS DE PLATA.

La pieza de 20 rs. vn. columnarios 21 50 c. Isabelinos.

Cada 20 rs. vn. de las demás monedas de plata 21 Isabelinos.

Cada franco de las monedas de oro y plata 4 Isabelinos.

Esta tarifa daría á las actuales monedas un valor aproximado en monedas nuevas, ofreciendo solo el perjuicio de 2 1/2 por 100 á los tenedores de oro, y por contra un beneficio igual á los tenedores de columnarios.

En estas disposiciones se haría poco sensible el tránsito de un sistema á otro, se lograría poner nuestro sistema monetario en armonía con el de los otros países de Europa y no habría que temer mas estracción ó importación de monedas que las que los cambios trajeran naturalmente. Los contratos pendientes podrían pagarse indistintamente en monedas antiguas ó con los *Isabelinos* nuevos, debiendo mandar el gobierno que todos los documentos públicos se extendiesen en *Isabelinos* á fin de lograr introducir la nueva moneda de una vez sin grandes perjuicios ni trastornos.

Echamos de ménos en la ley que falta marcar el precio á que el gobierno pagará en adelante la plata y el oro, cosa importante aunque fácil es preveer que no podrá pagarla ni mas ni ménos que como se paga en Francia, Génova etc., pues si la pagase á ménos como hasta ahora no se le presentará ninguna á fundirse y ser acuñada; y si la paga mas perderá en la operación; así es que deberá pagar á 15.777, 77 *Isabelinos* por el kilogramo de oro y 888, 88 *Isabelinos* ó reales nuevos por el kilogramo de plata; rebajando tan solo el importe del señoreage, que deberá ser insignificante, puesto que en Francia hoy día es casi nulo.

A esto están reducidas todas las objeciones que razonablemente pueden presentarse al sistema de reforma que piensa emprender el gobierno, no siendo todas juntas bastantes á hacernos vacilar entre su realización ó el abandono del sistema proyectado. Creemos que el gobierno hace un servicio eminente al país y especialmente á la clase mercantil, planteando esa gran reforma sin pararse ante las quejas de la ignorancia ó los gritos de sus ciegos adversarios. Si el gobierno retrocede, si se abandona la reforma, debemos desesperar de obtenerla mas adelante, y daremos al mundo el espectáculo de una nación desorganizada hasta el punto, que falta de un sistema nacional de monedas, rechaza obstinadamente la mano benéfica que le proporciona ese signo evidente de una civilización adelantada.—C.

Remitido.

Jerez de la Frontera 27 de junio de 1847.

Señores redactores del Propagador.

Hemos visto el artículo que en el número 37 de su periódico correspondiente al miércoles 22 de junio, tienen la bondad de dedicar á los labradores de Jerez, que gestionan por que se impida la importacion de granos extranjeros, autorizada hasta 13 de julio.

Prescindiendo del lenguaje despreciativo, que tan cultos redactores se permiten usar, con quienes en nada les han faltado, y que nunca ha sido una muestra de razon: procuráremos, nosotros que ni somos cultos, ni redactores, ni hombres avezados á manejar la pluma, contestar en los términos mas breves que nos sea posible, y guardando la circunspeccion y decoro que creemos merece el negocio de que se trata, el público para quien se escribe, y la clase en cuyo nombre se escribe.

Empezaremos, pues, por donde concluye el artículo de Vds. porque nos interesa protestar, que ni somos ardientes defensores de la libertad de comercio, ni menos del sistema prohibitivo; en lo poco que en materias de comercio se alcanza á los labradores, no pueden ni deben mas que comprender los inconvenientes del sistema prohibitivo que hoy rije, y esperar que el desarrollo de un plan de libertad de comercio bien entendido, les proporcione las ventajas que tanto se encarecen. Pero digámonos por Dios los Sres. redactores del Propagador. ¿El principio de libertad de comercio es la facultad de importar granos extranjeros libres de todo derecho, acompañada de la prohibicion de exportar los nacionales? Ya se vé, cuando personas tan autorizadas como los defensores de este sistema, nos dan unos consejos tan caritativos, cuando nos amenazan con los males que nos van á venir por la inundacion de trigos de la Mancha, Estremadura y Castilla; nos entra miedo á nosotros pobres legos, y no podemos menos de dar gracias á la providencia, de que nuestra provincia sea la única privilegiada con tan benéfica autorizacion, viendo ya planteado en ella aunque sea por poco tiempo la mitad del sistema y lo esencial sin duda para Vds. es decir, la facultad de importar granos.

No creemos necesario añadir mas sobre esto, nos parece bastante á probar la oportunidad del consejo que Vds. nos dan. La inesaciedad de sus observaciones y la parcialidad con que proceden al defender la importacion sin solicitar ni aun tener en cuenta la exportacion.

Diremos algo sobre lo demás. Si la real orden cuya revocacion hemos solicitado nosotros, hubiese sido absoluta y general, sino hubiese dejado libertad á los gefes políticos para que hubiesen obrado con arreglo á las circunstancias de sus provincias, si su ánimo y su espíritu no hubiera sido el evitar la escasez de subsistencias lo que ya está visto que no hay que temer, aún entonces no hubiera merecido nuestra gestion la risa y desprecio que ha excitado á los Sres. redactores.

No eran solo los labradores de Jerez los que representaban; eran todos ó casi todos los pueblos de algun valer en la provincia los que se quejaban de una medida que no tenia objeto; eran los intereses enteros de la provincia los que se lastimaban, y estos deben pesar algo puestos en balanza con los de algunas casas de comercio de Cádiz. Por eso la queja no fué desatendida por el gobierno, por eso la tomó en consideracion, y sobre la verdad de esto apelamos al testimonio y buena fé del Sr. gefe político.

Nuestro anuncio no era pues una ficción; revelaba un hecho y un hecho que interesaba á todos los labradores de la provincia; que es la mayoría de ella, porque Cádiz es solo un pueblo.

Los labradores no habían solicitado, como con una intencion que nos abstenemos de calificar, se dice en el Propagador que el pan continuase á tres y cuatro rs. vn. la hogaza, y que los infelices careciesen de él, los labradores, han acatado y han creído justas las medidas tomadas por el gobierno y por el Sr. gefe político, para evitar este mal, pero han combatido y se han quejado de las que eran innecesarias para este objeto, han dicho que sin necesidad de ella por solo influjo de la cosecha, los precios de los granos se nivelarian con los de los años comunes, y apenas van diez dias de empezada la recoleccion, y sin haber entrado trigos extranjeros, los hechos están comprobando la verdad de su aserto puesto que los precios han llegado en algunos dias á 43 rs. la fanega; y esto, no obstante el retraso de muchos dias que por efecto de la temperatura atmosférica sufrió la recoleccion, y apesar tambien de la alarma que naturalmente debió producir y produjo en el buen término de ella la misma temperatura.

Han dicho y repiten como axioma, que para que los pueblos vivan es necesario que la agricultura prospere; y han probado que la importacion de granos extranjeros en los momentos malos de la recoleccion era funesta á esta clase.

Téngase presente que hablan de los momentos de la recoleccion que son medio junio y todo julio, y no de los dias que median hasta ella, como Vds. gratuitamente suponen con la benéfica intencion que todo su artículo demuestra, ó con la crasa ignorancia aún de los hechos y épocas mas comunes á la agricultura, que de él se deduce.

No los ha guiado el deseo moderado de ganancia, las vulgaridades que á este respecto contiene el artículo del Propagador, prueban solo la absoluta carencia de datos que su autor tiene del estado de la agricultura de la provincia.

Léjos de utilidades los labradores en general de la provincia de Cádiz han sufrido enormes quebrantos en la pasada ca-

restia, sin que sea necesario para probar esto mas, que recordar que los precios de los granos en la recoleccion de 846 eran de 54 y 56 rs. fanega de trigo; que en la necesidad que la mayor parte tienen de vender para los gastos de ella, rentas de tierras y demás, los enagenaron como sucede siempre, y enagenaron aún mas de lo que pudieron, consentidos en que las cosechas no eran tan mezquinas; de lo que ha resultado que la mayoría vendió á 36 rs. en el verano, y tuvo que comprar á 56 y 60 para sembrar y á 90 y 100 para el consumo de los últimos meses. Estos son hechos que los vé y los palpa todo el que sale fuera de las murallas de Cádiz, y sin salir de ellas todo el que haya observado que una provincia tan productora ha estado mantenida por espacio de tres meses con granos de las de Córdoba, Sevilla y Jaén; sin que haya habido en toda ella veinte labradores de los mas notables, que hubiesen tenido trigos de que disponer.

Veán pues los Sres. del Propagador las utilidades de los labradores en el año pasado, apelen si gustasen á pruebas; nosotros con hechos les hablamos y no con declamaciones, y deduzcan luego si es risible que se quejen de una medida que por lo menos no tenia objeto, lo que la experiencia está ya comprobando y que si no les causa enormes perjuicios, será por circunstancias ajenas á la medida, y que al impugnarla no debían tener en cuenta, sin embargo de que aún quedan dias, y en ellos los mas críticos.

Nos hemos estendido aún mas de lo que pensábamos, pero como nuestra ocupacion no es la de escribir artículos, y como no volveremos á hacerlo por mas que se nos estimule, hemos creído deber ser algo mas estensos, para satisfaccion de la clase á quien representamos, á quien tan sin razon se ultraja en el Propagador, y para que el público vea que no pesan desapercibidas las vulgaridades de tan mala especie que en él se estampan.

Concluimos pues con repetir que no somos enemigos del libre comercio, que la cuestion presente no tiene con xion siquiera con esa teoria, por aquello de que no hay peor mentira que la mitad de la verdad: que hemos dicho la verdad en nuestros anuncios, y que en nuestras instancias y solicitudes ha habido y hay por único objeto el bien general que creemos absolutamente identificado con la prosperidad de la agricultura.

Somos de Vds. Sres. redactores sus atentos servidores Q. S. M. B.—Varios labradores de Jerez.

Pocos momentos despues de haber recibido el anterior comunicado; volvimos á leer con detencion los renglones á que aluden los firmantes, y en verdad que hemos quedado sumamente satisfechos de esa lectura. Nada contestaremos, por tanto, á las alusiones que se permiten los redactores del comunicado, porque confiamos en el fallo del público quien juzgará imparcialmente entre su conducta y la nuestra. Si el decir la verdad es un insulto, si el poner en ridículo lo que es ridiculizable de suyo, es un agravio imperdonable, confesamos ingenuamente que no comprendemos cuál sea la mision del periodista, á no ser que se quiera reducir á este al miserable papel de bajo adulador de los poderosos á quienes deba estar incensando continuamente cualesquiera que sea la entidad de los errores que cometan. Aunque así fuere, nosotros tenemos la desgracia de haber comprendido de otra manera nuestros deberes y enemigos declarados del monopolio y de los monopolistas, combatiremos sin descansar un momento contra aquel y contra estos, cualquiera que sea el nombre con que se ejerza, y la clase que goce de él. Con fé mas que suficiente en nuestros principios y la energia que presta siempre una conviccion profunda en la justicia de la causa que se defiende, comenzamos nuestras tareas convencidos de que al despertar los privilegiados de su letargo y en la desesperacion que habia de causarles el inminente peligro que dada la voz de alarma corrian sus privilegios, nos favorecerian con toda clase de insultos y de improperios, y por cierto y por la verdad que no nos hemos engañado. Confesamos francamente que apesar de nuestro propósito no dejaron de causar-nos grandes disgustos, las malas artes usadas por los monopolistas catalanes para desacreditar nuestra oposicion, pero bien sea porque nos hemos acostumbrado á oír repetir los improperios, bien sea por haber variado nuestro carácter, es lo cierto que no nos hacen impresion alguna, y tambien lo es que en mejor ocasion no podian habernos contestado los labradores de Jerez. Por esta circunstancia y por la confesion de poco cultos que de sí propios hacen los comunicantes, confesion que á no dudarlo les honra mucho, y que puede servirles de disculpa en las faltas que cometan en sus escritos, repetimos que nada contestaremos á los improperios que en ese comunicado nos prodigan. Así, pues, nos concretaremos á contestar uno por uno todos los párrafos del remitido en cuestion, entreteniéndonos un rato con los orijinales argumentos emitidos por sus redactores.

Grande alegría nos hubiera causado en verdad la manifestacion de esos señores en favor de nues-

tros principios emitida en el párrafo primero, si no la viéramos completamente desmentida en los subsiguientes. Los labradores reconocen los inconvenientes del sistema prohibitivo y esperan que el desarrollo de un plan de libertad de comercio bien entendido les proporcione ventajas, pero entretanto piden que se prohíba la importacion de trigos extranjeros. Bien hecho: ese es el mejor medio de comprender las cuestiones. Entendida de esa manera la libertad de comercio, difícil será que encuentre muchos opositores y su triunfo es seguro. La lucha no será ya de escuela á escuela ni de partido, á partido, será únicamente declase á clase, de privilegiado á privilegiado. Poco mas ó menos piensan lo mismo los catalanes: libertad para las primeras materias, abajo los derechos de consumo, todo libre, menos la introduccion de algodones extranjeros. Libertad de derechos en los hierros, libre circulacion, admision de géneros extranjeros para que las clases agrícolas puedan vestirse barato, dicen los labradores de Jerez, pero eso de que entre un grano de trigo extranjero, nunca. ¿Y luego dirán algunos que en España no se sacrifican los intereses particulares al interés general? Francamente lo decimos, si así entienden los labradores de Jerez la cuestion del libre comercio, mejor que reñamos verlos frente á frente el día del combate, que á nuestro lado. Si así fuera, tendríamos un gran pesar, pero desde ahora aseguramos que tal cosa no sucederá, porque los que así hablan son solo algunas personas que toman la voz de una clase respetable, que por su ilustracion estamos seguros no desoirá nuestras razones, hijas de los mejores deseos y de las mas puras intenciones.

Pero vamos á otra cosa: ¿conqué señores articulistas, nosotros hemos defendido tan solo la libre importacion de granos extranjeros, y nada hemos hablado de la exportacion? Mucho sentimos tener que desmentir de la manera mas solemne la proposicion que con tan poco acierto asientan bajo su firma, personas que tan solícitas se muestran por salir á la defensa de sus intereses y que parece natural debieran estar mas al corriente de lo que pasa por el mundo y de lo que acerca de esos mismos intereses dice y aconseja la prensa periódica. ¿Conque nada hemos hablado de la exportacion? Pues señor, lean Vds. los números 15, 16, 23, 28 y 35 de nuestro periódico, en los que no hemos dejado de repetir, ya por medio de estensos y bien razonados escritos conque nos han favorecido personas respetables y especialmente nuestro distinguido colaborador el Sr. Vadillo, ya por medio de notas de la redaccion, que era un absurdo el prohibir la exportacion; así como hemos condenado tambien el modo como el gobierno ha permitido la importacion, preveyendo lo mismo que la experiencia ha venido á confirmar despues, esto es, que esta última no habia de producir todos los buenos efectos, que permitida de otro modo debieran esperarse de ella. Lean esos artículos los labradores de Jerez, léanlos sin prevencion de ninguna especie y se convencerán de que siempre que hemos creído justas sus pretensiones hemos salido á su defensa, así como cuando los hemos visto estraviarse por un camino errado, hemos acudido á oponer un dique á los deseos que ellos creen compatibles con los buenos principios, y que nosotros rechazamos porque solapadamente tienden á perpetuar un monopolio. Y si quieren una prueba mas de la verdad de lo que aseguramos, lean el párrafo de redaccion que insertamos en el número 35, correspondiente al miércoles 16 de junio, en el que haciendo algunas indicaciones sobre las trabas puestas por las oficinas de rentas á la exportacion de algunas semillas, decíamos lo siguiente: *desearíamos que se zanjasen de una vez esas dificultades levantando una prohibicion hija de envejecidos errores económicos, y que si bien pudo en algun tiempo tener algunos visos de racional, hoy es altamente escandaloso el que continúe, porque no hay motivo alguno que la justifique.*

Destruído de esa manera el terrible argumento con que ofuscados sin duda los articulistas creyeron confundirnos, nos ocuparemos ligeramente en refutar la calumniosa imputacion con que esos señores nos favorecen, queriendo hacernos aparecer como representantes pagados de algunas casas de este comercio. Tal es el cargo que se desprende del final del párrafo 2.º de su artículo y de todo el 4.º Si tal hubiera sido nuestra conducta, si fuéramos capaces de semejante bajeza, bien poco hábiles hubiéramos andado por cierto y no hay duda que deberían habernos estado sumamente agradecidos nuestros patronos. Segun debemos creer, nuestros favorecedores no debieran ser otros que los comer-

ciantes de granos de esta ciudad; es cosa sabida que nosotros hemos trabajado extraordinariamente hasta conseguir los depósitos; con el establecimiento de estos á su debido tiempo hubiera concluido el monopolio que se ha hecho en nuestra población con las subsistencias, luego es claro que nosotros hemos sido pagados para defender los intereses de los monopolistas galitanos. ¿No es esto lo que Vds. quieren decir, señores articulistas? Pues en verdad que lucen bien poco en ese argumento los dotes de su ingenio. Nosotros no podemos dar otra significación á esas indicaciones, á no ser que esos señores hayan querido hacernos la honra de creernos representantes de las pocas casas de comercio que al principio del permiso importaron granos, de los cuales algunos se vendieron al momento, y la mayor parte tuvieron que reexportarlos con pérdida. No se crea por tanto, en vista de lo ridículo de semejante acusación, que vamos á poner el grito en el cielo y á sincerarnos de cargos sin fundamento. Una sola cosa diremos á nuestros contendientes que hace relación también al cargo anteriormente refutado de que nada hemos dicho de la exportación de granos: al escribir para el público es necesario estar en antecedentes, conocer bien el estado de la cuestión que trata de dilucidarse, y sobre todo tener mas calma, porque de lo contrario se espone uno á ser desmentido á cada paso; y esto lo decimos porque apesar de sus protestas vemos empujada la cuestión, y si los articulistas escuchasen nuestros consejos, si estudian bien lo que nosotros decimos y lo que tenemos dicho anteriormente sobre el asunto, podemos todos sacar algun provecho de la contienda: el público, esclareciendo su opinión, nosotros ilustrando la nuestra, cosa á que tan dispuestos nos hemos encontrado siempre, y ellos progresando en la carrera periodística, para la cual, apesar de lo que dicen no dejan de tener muy buenas disposiciones. No porque los labradores de Jerez representasen á los de la provincia, no por eso seria mas ó menos justa su petición. Nosotros hemos dicho y repetimos que no es justa porque puede haber pendientes algunos contratos celebrados bajo la garantía de la real orden cuya anulacion se pretende, y esos contratos deben respetarse, tanto mas cuando ningunos perjuicios pueden seguirse á los labradores de que continúe autorizada hasta el día 15 del corriente la importación de trigos extranjeros. Que tales perjuicios no pueden existir, vamos á demostrarlo. Como el permiso de introducir granos extranjeros ha ido dándose poco á poco, y á la manera de quien administra dosis homeopáticas, entre los muchos inconvenientes que han resultado de tan original sistema, ha sido el mas grave quizás, la imposibilidad en que se han visto los comerciantes de hacer pedidos no ya á los puntos productores del Mar Negro y de la costa de Levante, sino ni aún á los principales depósitos del Mediterráneo, como son Marsella, Lión y Trieste, teniendo que reducir sus pedidos á la inmediata plaza de Gibraltar, puesto que la exportación de Berberia ha estado prohibida y continúa aún bajo pena de muerte. Pues bien; sabido es que en Gibraltar no han bajado los precios desde 50 á 70 y aún á 80 rs. la fanega, al menos segun resulta de los datos que nosotros hemos podido recojer; agréguese á ese precio los gastos de transporte etc. y se conocerán fácilmente dos cosas: la primera, porque muchos de los que importaron trigos han tenido que reexportarlos en cuanto han llegado, y la segunda que es imposible quepa en cabeza humana la idea de hacer ninguna expedición bajo esas condiciones; condiciones que en nada han mejorado, porque es sabido que en el Mediodía de la Europa se adelanta mas la cosecha y que por consecuencia todavía no han podido llegar ni llegarán en algunos dias granos nuevos á los depósitos del Mediterráneo, repitiendo que aunque así fuera es imposible hacer ya los pedidos. De modo que todo el bú para los labradores consiste hoy tan solo en algunas expediciones que se hayan podido quedar atrasadas en la navegacion, en virtud de pedidos hechos ántes del permiso, cosa de que no tenemos noticia, y que aunque fuera verdad, desde ahora aseguramos mucha pérdida al importador. Pero aunque así fuera la llegada de esas expediciones en nada variarían las condiciones del mercado y la competencia que tanto temen los labradores seria ilusoria, porque es imposible vender ahora granos extranjeros que puedan venderse sin gran pérdida de 40 á 50 rs. que es el precio hoy de los trigos de la nueva cosecha. Al mismo tiempo que refutamos las aseveraciones de los comu-

niantes que se refieren á nosotros, no queremos dejar pasar desapercibido un cargo injusto que del contenido del párrafo 4.º se desprende contra el digno jefe político de esta provincia, cargo tanto mas infundado cuanto que S. S. ha procurado conciliar los intereses de todos con el bien público en las azarosas circunstancias que acabamos de atravesar. Dicese en él que los labradores han pedido la anulacion de la real orden permitiendo la importación, porque esa no era una medida general, y que el gobierno confió al buen juicio de los gefes políticos que obrasen con arreglo á las circunstancias, y que no tuvo otro objeto que evitar la carestía de las subsistencias, *id est*, que el señor jefe político de Cádiz ha sido demasiado liberal, y que se ha escedido de sus atribuciones puesto que las subsistencias están ya aseguradas y S. S. no ha querido acceder á los interesados consejos de los labradores de la provincia. Repetimos que ese es un cargo injusto, injustísimo y que si el Sr. jefe político no ha querido retirar por si esa orden, ha sido porque tenia el íntimo convencimiento de que no se seguirían ningunos perjuicios á los labradores, siendo así que pueden seguirse, y graves á los comerciantes que tengan contratos pendientes.

Pero el argumento grande, el argumento incontestable que aducen los firmantes en favor de su petición, es cuando contestando á lo que nosotros dijimos de que aunque efectivamente pudieran sufrir algun perjuicio de la proroga de introduccion los labradores, esas pérdidas estarian mas que compensadas con los beneficios que han obtenido en la pasada carestía, nos dicen que en lugar de obtener beneficios solo han sufrido pérdidas porque la recolección de 1846 la vendieron toda á precios bajos y despues han tenido que comprar para sembrar á precios escesivamente caros. Historia es esa que seria capaz de enternecer un corazon cien veces mas duro que el nuestro y que daría sabroso pasto á la brillante pluma del célebre autor del Judío errante ó de cualquier otro socialista que nos entretendría largo rato con la sentida narración de las desgracias de esa clase, sino estuvieran mas que exageradas en el comunicado á que nos referimos. ¿Con qué todos, todos los labradores de la provincia se ven precisados á vender sus cosechas en las trojes y no pueden guardar unas cuantas fanegas para la siembra? Si eso es así confesamos sinceramente que tienen razon los comunicantes al decir que los redactores del *Propagador* no entienden palotada del estado de la agricultura en nuestra provincia. Ya ven nuestros lectores que no podemos ser mas francos; nosotros teníamos entendido, y esto se lo hemos oído á personas á quienes creíamos á la verdad competentes, que el estado de atraso en que se encuentra la agricultura en algunos pueblos de nuestra provincia y el escesivo precio á que se mantenian siempre los granos, proporcion guardada con las demás del reino, eran debidos á estar la propiedad en pocas manos; y á que los labradores teniendo siempre recursos guardaban las cosechas de un año para otro y ponian la ley en el mercado, y tambien á algunos de entre ellos, pocos por cierto, que por su situación se veían precisados á vender sin poder guardar ni una sola fanega. Lo repetimos, nos confesamos convencidos, pero quisiéramos á la verdad que esos señores nos sacasen de una duda. ¿Si es verdad lo que aseguran, de que manera podrían explicarnos la circunstancia rara de que apesar de haberse casi duplicado en pocos años el número de fanegas de tierras de pan llevar laborables en esta provincia, los precios de los granos no han bajado, tendiendo por el contrario cada día á la alza? Cuestión es esa de las mas graves de la economía pública y que deseáramos ver resuelta por los hombres prácticos de nuestro pais. Con motivo de la pasada carestía y de la importancia que con razon se ha dado últimamente á la cuestión cereal, nos proponemos tratarla en cuanto alcancen nuestros conocimientos, pero no lo haremos mientras no se nos conteste á la pregunta anterior, porque tememos equivocarnos y no quisiéramos que los inteligentes nos sacaran los colores á la cara. Así, pues, esperamos una contestación categórica de los comunicantes; y entonces con la mejor buena fé entraremos á discutir una materia de tanta importancia para las provincias de Andalucía y para todas las demás del reino.

Si no temiéramos incurrir en la nota de difusos contestáramos definitivamente á la especie de sarcasmo con que los articulistas han acogido la indi-

cación que hacíamos el otro día acerca de cual competencia debia ser mas temible para nuestros labradores, si la de los trigos nacionales ó la de los extranjeros. Tambien nuestros contendientes han querido usar en esta ocasion de las armas del ridiculo, y aunque el ensayo no ha sido del todo malo, francamente les aconsejariamos que no es género que deben cultivar porque hasta ahora sus disposiciones no son de las mas felices. En cambio si quieren entrar con nosotros en templada y pacífica discusion sobre el asunto, no tenemos inconveniente en hacerlo, ofreciéndoles para ello las columnas de nuestro periódico, tanto mas, cuanto que la proposición que asentamos entonces es hija del mas profundo convencimiento, producido por un examen detenido de la cuestion.

Por último, nada, absolutamente nada tenemos que contestar á lo que con la mayor candidez dicen los articulistas de que la cuestión presenta no tiene relacion alguna con la libertad de comercio; dejamos al buen juicio de nuestros lectores que juzguen lo que les parezca acerca de una proposición tan absoluta. ¿Pueden creerse amigos de ese sistema los que han hecho una guerra terrible al mas pequeño de sus triunfos? Por nuestra parte solo nos restan dos cosas que decir: la primera, que no volveremos á hablar una palabra mas acerca de si debe sostenerse la real orden cuya anulacion tienen pedida á S. M. los labradores, porque la creemos una cuestión cuando ménos inútil, y porque creemos además que el gobierno sostendrá la disposición de nuestro digno jefe político, siquiera tan solo por estar de por medio el decoro de esta autoridad y aún del mismo gobierno, que sufriría bastante si despues de publicada esa orden y de comunicada á los consules extranjeros, saliera ahora anulándola, tanto mas cuanto tenemos demostrado que ningun perjuicio causará á los labradores su continuación. La segunda, para suplicar de nuevo á los comunicantes que satisfagan nuestra curiosidad acerca de la duda que se nos ha ocurrido sobre la división de la propiedad en esta provincia, porque es cuestión que juzgamos digna del mas detenido examen.

Alhóndiga.

Nada habíamos querido decir acerca del pensamiento de establecer en esta ciudad un sitio público para la venta de los granos, porque lo creíamos sumamente beneficioso; pero si á ese pensamiento vá unida segun nos aseguran la idea de nombrar corredores por el ayuntamiento para que intervengan en todos los negocios que se realicen en la alhóndiga, no podemos ménos de reprobar semejante disposición que concluiría, como ha sucedido en otros casos, por constituir un monopolio favorable solo á cierto número de personas y perjudicial en alto grado tanto á los vendedores como á los consumidores. En esa clase de establecimientos la experiencia aconseja que no debe haber mas empleado de nombramiento que un alcaide que sea responsable de los efectos que en ellos se depositen, y que cobre los derechos de almacenaje, que deberán ser los mas módicos posibles y tan solo los necesarios á cubrir los gastos de alquiler, limpieza etc. Pensar en otra cosa es esponerse á cometer graves errores que en último caso quien los paga y sufre las consecuencias, es el público. No decimos mas por hoy; veremos si se nos escucha, y si no fuese así insistiremos sobre el asunto, porque lo creemos del mayor interes para esta capital y su provincia.

Noticias mercantiles.

Continúa el mercado en el mismo estado de pesadez y abatimiento que los dias atrás.

La plata rara y escasa.

Los valores sobre el extranjero se han resentido algo, y los nacionales están poco buscados, apesar de lo deprimido de sus precios.

Londres, papel á 50,40. Paris, 5,34. Madrid, 21/4 por 100 quebranto. Sevilla, par. Barcelona, 3/8. Málaga, 1/2 y Valencia, 1/4.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.

Editor responsable: D. ANDRES MERA.